



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

5482

Aprobación inicial modificación Ordenanza precios públicos instalaciones municipales

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones municipales gestionadas por la empresa municipal “Fita 2020, S.L.U.”.

El Pleno del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en Sesión Extraordinaria urgente celebrada en fecha 23 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones gestionadas por la empresa municipal “Fita 2020, s.l.u.”.

En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, a fecha de la firma electrónica (24 de junio de 2022)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

